



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

**PROTOCOLO PARA EL REGRESO  
A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS  
CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

**Versión aprobada por el Comité de Seguimiento  
el día 3 de noviembre de 2020**

**Lic. Nora Rivera Gómez**  
Responsable sanitario del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM  
[norariih@unam.mx](mailto:norariih@unam.mx)



## CONTENIDO

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2. Protocolo de ingreso</b>	<b>4</b>
<b>3. Medidas a observar dentro de las instalaciones del Instituto</b>	<b>5</b>
<b>4. Aforo en las áreas</b>	<b>6</b>
<b>5. Limpieza de áreas</b>	<b>7</b>
<b>6. Del personal que labora en el Instituto</b>	<b>8</b>
Personal Administrativo	
Personal Académico	
<b>7. Insumos de protección a trabajadores</b>	<b>9</b>
<b>8. Capacitación</b>	<b>10</b>
<b>9. Comunicados</b>	<b>13</b>
<b>10. ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad por COVID-19?</b>	<b>15</b>
En caso de sospecha	
Personas con infección por COVID-19 (prueba positiva)	
Ante presencia de síntomas de COVID-19 de algún miembro del personal	
<b>11. Fuentes de consulta</b>	<b>17</b>



## 1. Introducción

El 17 de marzo pasado, el Instituto de Investigaciones Históricas presentó un proyecto a la comunidad para estar en condiciones de realizar sus tareas por vía remota y no exponer a sus integrantes a cualquier situación que pusiera en riesgo su salud. Durante esa semana se tomaron medidas para ir abandonando y cerrando gradualmente las instalaciones, sin frenar sus actividades. Lo anterior en apego a la expresión “la UNAM no se detiene”, que ha dado sentido a la voluntad universitaria en estos meses de confinamiento. Conforme a las pautas establecidas en el documento “Lineamientos generales de la UNAM para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia”, emitido el 18 de junio por las autoridades universitarias, el IIH presenta un programa de “Medidas institucionales para el regreso a las instalaciones”. Dicho documento establece las acciones, protocolos, medidas de prevención y requerimientos específicos para que nuestro personal pueda transitar de forma ágil y ordenada a una actividad semi presencial en las instalaciones.

Con base en los “Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19”, publicados en Gaceta UNAM de fecha 22 de junio de 2020, el cual tiene como objetivo establecer las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria que deberán ser implementadas en las entidades y dependencias universitarias en la reanudación de actividades , sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección de los Derechos Humanos a la salud.

La aplicación de los presentes lineamientos es de carácter obligatorio y general para la comunidad del Instituto de Investigaciones Históricas y se basan en los siguientes principios:

- Privilegiar la salud y la vida.
- Solidaridad y no discriminación.
- Economía moral y eficiencia productiva.
- Responsabilidad compartida.

Atendiendo dichas recomendaciones, en el Instituto se ha realizado un análisis de las personas que pueden realizar sus actividades a distancia, a fin de que se presente el menor personal a las instalaciones.



## 2. Protocolo de ingreso

La comunidad Universitaria en general, así como visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.) que accedan a las instalaciones deberá atender en todo momento las indicaciones que proporcionará el operador del Filtro de Seguridad Sanitaria que atenderá en todo momento, mismas que se encuentran señaladas en el único filtro sanitario, el cual se encuentra ubicado en la entrada principal de las instalaciones del Instituto de Investigaciones Históricas y Estéticas, considerando la “Guía básica para la instalación de filtros de seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones”:

- Evitar contacto físico.
- Mantener una sana distancia de al menos 1.8 metros con las demás personas, cuando no exista barrera física, para ello se instalaron en el piso del acceso al instituto, como en aquellas áreas de uso común señalizaciones pertinentes.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz, boca y barbilla) y otras barreras como caretas. Las caretas no sustituyen al cubrebocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.
- Aplicación de gel antibacterial 70% alcohol en manos (se encuentra en el acceso).
- Pisar el tapete desinfectante.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas (se adaptaron las puertas de baños de manera abatible), muros, botones, etc.
- En atención a las indicaciones de las autoridades nacionales y locales, no se permitirá el ingreso a las personas cuando el termómetro marque una temperatura corporal de 37.8°C o más, para ello se colocó en el acceso un termómetro que identifica si se tiene menos de dicha temperatura.



### 3. Medidas a observar dentro de las instalaciones del Instituto

- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que sean indicadas.
- Evitar el contacto físico (saludar de mano, abrazar o besar).
- Mantener la sana distancia (al menos 1.8 metros).
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz, boca y barbilla) y otras barreras como caretas, estas no sustituyen el cubrebocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón al menos por 20 segundos, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 70%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Practicar etiqueta respiratoria: cubrir nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable, el cual se deberá depositar en los contenedores asignado para tales residuos, después lavarse las manos.
- Se podrá ingerir alimentos sólo en los espacios disponibles al aire libre y respetando la sana distancia.
- Priorizar la comunicación dentro de las instalaciones por vía telefónica y digital, con la finalidad de minimizar la circulación entre las áreas y limitar el contacto.
- No compartir materiales, instrumentos ni cualquier objeto de uso individual.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de estos estará reservado preferentemente para las personas con discapacidad o de la tercera edad. Se deberán utilizar de manera individual.
- Cerrar la tapa del WC antes de accionar la descarga de agua.
- Se ha señalado la circulación en pasillos con la finalidad de evitar el contacto físico.
- Se instalaron letreros a fin de evitar, en la medida de lo posible, contacto con barandales, paredes, puertas y apagadores.
- Se realizarán adecuaciones en espacios de casilleros, baños y comedores.



#### 4. Aforo en las áreas

El Instituto está compuesto por Planta Baja (con 24 cubículos), Primer Piso (con 27 cubículos) y Segundo Piso (con 19 cubículos), correspondientes a el área de investigación; la Biblioteca (con capacidad para 25 personas), el Salón de Actos (con capacidad para 100 personas), el Salón Académico (con capacidad para 50 personas) y 4 aulas (con capacidad para 16 personas cada una).

De dichas áreas se ha realizado un análisis a fin de que se pueda acudir al Instituto únicamente el 50% de la capacidad de dichos espacios, conforme lo señalan las autoridades federales y locales; sin embargo, dadas las condiciones actuales de la Ciudad de México, se ha determinado que los eventos en el Salón de Actos, el Salón Académico y en las aulas, no podrán ser ocupadas hasta el mes de enero 2021, si el semáforo epidemiológico lo permite.

Cabe señalar que el personal académico realiza sus funciones, comunicaciones, reuniones, pláticas, etcétera, a distancia, por lo que su presencia es esporádica y mediante previa cita, a fin de evitar aglomeraciones en el Instituto.

En el caso de la Secretaría Administrativa, ha identificado el personal vulnerable por edad:

Departamento de Presupuesto, con un apoyo secretarial de base (persona con 60 años).  
Departamento de Personal, con apoyo secretarial de base (persona con 60 años). Departamento de Bienes y Suministros y Servicios Generales con apoyo de Jefe de Servicios de base (persona vulnerable por enfermedad) y secretarial de base (persona con 60 años).  
Jefatura de Área de Librería (vacante), con apoyo de Jefatura de Sección de base y Ayudante de librería de base, se tendrán horarios escalonados para evitar trasladarse en horas pico al Instituto.

Existe presencia al 50% del personal funcionario y el personal que no acude realiza sus funciones de manera remota, y la atención a personal (máximo 3 personas) que requiere consultar alguna situación o presencia de proveedores es atendida en horario de 10:00 a 14:00 horas en día específico. Las ventas de libros se realizan de manera virtual y la entrega de la mercancía se realiza durante el horario en que se encuentra personal o mediante paquetería.

Con la finalidad de mantener sana distancia se han colocado señalizaciones de 1.8 metros entre cada espacio; en las áreas secretariales se han instalado barreras acrílicas para atender los trámites; se colocaron dispensadores con gel y con solución desinfectante a base de cloro.

En el caso de la atención en Biblioteca, se han adecuado los espacios a fin de que únicamente se atienda el 50% de la capacidad (12 personas), y se han instalado barreras acrílicas a fin de que los usuarios no tengan contacto físico.



En el acceso a cada piso se ha instalado el tapete sanitizante y dispensadores de gel antibacterial con un contenido de alcohol mínimo de 70%, así como con solución desinfectante a base de cloro, igualmente se ha señalado los espacios de espera con una distancia mínima de 1.8 metros.

En los baños, cocinetas, sala de café, vestidores y casilleros, se han colocado letreros indicando el aforo máximo a cada uno de los espacios.

## **5. Limpieza de áreas**

La limpieza se llevará a cabo al menos cada dos horas en todas las áreas de trabajo, así como en áreas comunes antes de iniciar actividades, durante y al terminar las mismas, empleando soluciones a base de cloro comercial con 10 ml por litro de agua. Esto incluye la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficinas, salones, sanitarios, sitios cerrados, transportes, elevadores, escaleras centros de reunión, etcétera.

Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable.

Se mantendrán todas las áreas ventiladas.

En los espacios que se cuenta con sistema de extracción y aire acondicionado, se lleva a cabo un mantenimiento preventivo cada 3 meses y una revisión periódica con énfasis en los filtros.

Se cuenta con despachadores de gel antibacteriano en lugares estratégicos.

Se ubicaron contenedores específicos y debidamente identificados con bolsas transparentes, para depositar cubrebocas, pañuelos y guantes que hayan cumplido su uso.

Como medida adicional a la limpieza periódica de las áreas de trabajo, se recomienda a los usuarios que limpien de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, mesas de trabajo, teclados, etcétera) al inicio y término de su utilización, para lo cual se proporciona al personal del Instituto desinfectantes para limpiar objetos de uso constante (plumas, teclados, mouses, y otros insumos de oficina).

Se reforzarán los recorridos para mantener la higiene en baños y áreas comunes.



## 6. Del personal que labora en el Instituto

Como ya se mencionó, con el fin de lograr un retorno a las actividades laborales, seguro, responsable y confiable, tomando como base la edad, sus destrezas en relación con los procesos esenciales del Instituto, enfermedad que puedan tener las personas, situaciones especiales (enfermedades crónico-degenerativas) y sus cargas familiares, se considera lo siguiente:

### Personal Administrativo

Se identificó al personal con 60 años y aquellos que tienen hijos menores de 12 años y en base a ello se distribuirán las jornadas de manera escalonada, se adecuará el espacio entre trabajador y trabajador a una distancia mínima de dos metros cuadrados. De ser el caso, se reubicará al personal atendiendo las necesidades del área de trabajo, se tienen identificadas las actividades prioritarias que requieren trabajo presencial, así como aquellas que se pueden realizar a distancia, para tal efecto cada área de trabajo cuenta con el cuadro del personal a su encargo y las cargas de trabajo correspondiente.

### Personal Académico

A fin de evitar saturación en las instalaciones, se recomienda realizar sus actividades de investigación, como de atención a los alumnos de manera remota y que acudan a las instalaciones lo estrictamente necesario. En cuanto a los Técnicos Académicos que se encuentran en áreas comunes, se verificará que mantengan distancia de al menos dos metros cuadrados, se recomendará tener ventilados los espacios en cualquier temporada del año, de igual manera se proporcionarán micas transparentes protectoras en cada espacio y se distribuirá el trabajo en jornadas de manera escalonada, permitiendo el acceso en las áreas de investigación en un 50% de su capacidad.

Se realizarán, en la medida de lo posible, reuniones de manera remota, tanto en cuestiones administrativas (visita de proveedores y colaboradores) como en actividades académicas.

Todos los eventos, seminarios y cursos, se llevarán a cabo de manera virtual en el periodo académico comprendido de agosto a diciembre de 2020.

Aquellas personas que convivan con personas diagnosticadas con COVID-19, sin importar su edad, deberán abstenerse de asistir presencialmente al Instituto y deberán reportar su situación al responsable sanitario.





## 7. Insumos de protección a trabajadores

Atendiendo los *Lineamientos para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19*, en cuanto a los principios rectores de privilegiar la salud y la vida, se otorgará al personal que atiende a usuarios así como a personal de intendencia el siguiente material:

Personal de Intendencia:

- Cubrebocas
- Caretas o gafas
- Guantes
- Se verificará que el personal administrativo porte su ropa de trabajo de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo

Medidas de prevención para el personal de librería:

- Cubrebocas
- Barreras físicas en su lugar de trabajo, caretas o gafas
- Guantes de nitrilo para el personal que atienda clientes
- Termómetro infrarrojo
- Instalación de despachadores de gel antibacterial
- Sustancia sanitizante para equipo de trabajo
- Los libros en el área de ventas contarán con plástico protector
- Queda prohibido el acceso a la librería a personal ajeno a esa área

Medidas de prevención para personas en Bibliotecas y Archivos:

- Para personal que otorga atención a personas usuarias se verificará que porten su ropa de trabajo de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo:
  - a) En lugares sin contacto con personas usuarias:
    - Cubrebocas
    - Careta o *googles*
    - Guantes estériles no desechables
  - b) En lugares de atención a las personas usuarias:
    - Cubrebocas
    - Careta o *googles*
    - Guantes de nitrilo
    - Termómetro infrarrojo



- Para personal que otorga atención a personas usuarias:
  - Cubrebocas
  - Careta o googles
  - Guantes estériles no desechables

## 8. Capacitación

Se tomaron los siguientes cursos:

### RECOMENDACIONES PARA UN RETORNO SEGURO AL TRABAJO ANTE COVID-19

Emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social

**Duración:** 5 horas.

**Objetivo:** Proporcionar información para reducir el número de infecciones de SARS-CoV-2 entre trabajadores, clientes y público en general en ámbitos laborales a través de la aplicación de estrategias de buenas prácticas.



### CONFERENCIAS EN LÍNEA

Se tomaron en línea las conferencias Estrategias Empresariales ante la Crisis Sanitaria, La Transformación de la Organización a la nueva normalidad, Control emocional durante el confinamiento, impartidas por la División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.



## Cursos de capacitación oficiales sobre el COVID-19

### CURSO DE PREVENCIÓN DE INFECCIONES AGUDAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS



### CURSO TODO SOBRE LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

**Duración:** 3 horas.

**Objetivo:** Brindar los elementos teóricos y prácticos que permitan comprender qué es la epidemia COVID-19 y cómo limitar su propagación y contagio, haciendo un énfasis en los cuidados de las empresas e industria.



## CURSO PLAN DE ACCIÓN PARA EL HOGAR ANTE COVID-19

**Duración:** 1 hora.

**Objetivo:** Proporcionar información que permita a las personas realizar planes de acción durante la dispersión comunitaria de COVID-19.



## CUIDADO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES ANTE EL COVID-19

**Duración:** 2 horas.

**Objetivo:** Proporcionar información necesaria a la población para el cuidado y vigilancia de las personas adultas mayores ante el COVID-19.





## CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

**Duración:** 10 horas.

**Objetivo:** Promover la importancia de la salud mental en situaciones de emergencia para prevenir el impacto negativo y los daños a la salud.



**Curso:** Capacitación Básica para responsables Sanitarios en la UNAM.

**Duración:** 3 horas



## 9. Comunicados

### Conocimientos de las responsabilidades del Responsable Sanitario y presentación de los documentos base para realizar sus funciones

De acuerdo con la Guía Básica para la Instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS) al acceso a las instalaciones, en el numeral 5, al personal que se asigne para operar el FSS, se proporcionará capacitación, previa al desempeño de esta función.



Desde el inicio de la pandemia en el mes de marzo del actual, se difundió un video en el que se enumeran medidas para evitar un posible contagio de COVID-19, se considera importante seguir difundiendo dicha información en complemento con los lineamientos para el regreso a las actividades universitarias, en el marco de la Pandemia COVID-19 publicados el 18 de junio de 2020 por las autoridades universitarias.

La directora del Instituto de Investigaciones Históricas ha nombrado a la licenciada Juana Nora Rivera Gómez, Secretaria Administrativa del Instituto ([norariih@unam.mx](mailto:norariih@unam.mx)), como Responsable Sanitario, quien estará en contacto con la licenciada Maribel Soto, Secretaria Administrativa del Instituto de Investigaciones Estéticas, en virtud de compartir instalaciones. Ellas estarán a cargo de vigilar la implementación de las medidas de prevención, los programas de limpieza y los filtros de seguridad sanitaria.

Asimismo, la licenciada Rivera Gómez realizará la actualización de base de datos COVID-19 de la entidad.

La Subcomisión Local de Seguridad e Higiene en el Trabajo STUNAM así como los representantes Académicos, coadyuvarán con las autoridades del Instituto para promover una cultura de salud y cuidados en las instalaciones.

En todo momento el equipo directivo del Instituto estará atento a lo que indiquen las



autoridades universitarias, locales y nacionales conforme el semáforo epidemiológico para informar a la comunidad sobre la actualización de las medidas de prevención. Se implementará en la página del Instituto un apartado relativo a los aspectos que se presenten con motivo de esta pandemia.

## 10. ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad por COVID-19?

### En caso de sospecha

- a) Si se presentan tres o más de los siguientes síntomas: dolor de cabeza, catarro, cansancio extremo, dolor de garganta, tos seca, fiebre, molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas, diarrea, dolor en el pecho o tórax, dolor abdominal, conjuntivitis, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones o manchas en la piel, se sugiere enviar un mensaje de texto con la palabra COVID19 al 51515 y complementar el cuestionario; llamar al 911 o comunicarse a la Clínica para Covid-19 de la UNAM a los teléfonos 5568962238 o 7445052271. No debe auto medicarse. En caso de dudas llamar a la Unidad de inteligencia Epidemiológica y Sanitaria al teléfono 800-0044800.
- b) Para confirmar si se tiene la enfermedad es necesario que se realice una prueba. Hasta que se tenga el resultado o mientras se tengan síntomas de la enfermedad deberá permanecer en casa.
- c) En la mayoría de los casos la enfermedad es leve, pero si presentas alguno de los siguientes síntomas: dificultad para respirar sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverte, debes acudir inmediatamente a urgencias para recibir atención médica.
- d) No debes presentarte a laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. En casa deberás permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarte las manos con frecuencia, limpiar superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.
- e) Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario del Instituto vía electrónica o telefónica.
- f) El Responsable Sanitario te enviará recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
- g) El Responsable Sanitario realizará el seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará de forma confidencial en el sistema de datos protegido e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.



### **Personas con infección por COVID-19 (prueba positiva)**

Datos de alarma para acudir a solicitar atención médica inmediata:

En caso de presentar fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho de verá acudir inmediatamente a recibir atención médica.

- Alumnas y alumnos: Unidades Médicas del IMSS.
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas del ISSSTE.
- En caso de dudas llamar a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica Sanitaria al teléfono 800-0044800.

### **Ante presencia de síntomas de COVID-19 de algún miembro del personal**

- I. Se solicitará al personal retirarse del lugar de trabajo para evitar contacto con la comunidad.
- II. De existir síntomas que ponen en riesgo la vida, se sugerirá entrar en contacto con el personal de salud COVID-19 de la UNAM, trasladarse a Servicios Médicos o a la clínica de ISSSTE que le corresponda, además se recomendará trasladarse a su domicilio para ahí continuar su vigilancia médica y se abstenga de asistir al Instituto hasta descartar la posible infección.
- III. Mantener comunicación y contacto permanente con su jefe inmediato y Responsable Sanitario.
- IV. En caso de que se confirme el diagnóstico de infección aguda de las vías respiratorias, se analizarán acciones por parte del Comité COVID-19, que podrán incluir:
  - Identificar a las personas con las que tuvo contacto 4 días antes y hasta el inicio de síntomas como medida de prevención ante riesgo de contagio.
  - Permanecer en comunicación con las personas posiblemente contagiadas para conocer la presencia y evolución de síntomas.
  - Desinfectar a profundidad el o los espacios de trabajo de la persona con posiblemente contagio.
  - Cerrar el espacio de trabajo.





## Fuentes de consulta

Organización Mundial de la Salud, *Brote de enfermedad por coronavirus (COVID- 19): orientaciones para el público*, 3 de junio de 2020,

[www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public](http://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public).

Organización Panamericana de la Salud, *Enfermedad por el coronavirus COVID-19*,

[www.paho.org/es/tag/enfermedad-por-coronavirus-covid-19?topic=All&d%5Bmin%5D=&d%5Bmax%5D=&page=2](http://www.paho.org/es/tag/enfermedad-por-coronavirus-covid-19?topic=All&d%5Bmin%5D=&d%5Bmax%5D=&page=2).

Agencia de Protección Sanitaria, Secretaría de Salud de la Ciudad de México, *Protocolo Sanitario para el Reinicio Seguro de Actividades. Oficinas*.

*Lineamientos para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*, publicados el 18 de junio de 2020 por las autoridades universitarias (UNAM).

Boletín UNAM-DGCS-528, Ciudad Universitaria (14:45 horas), 18 de junio de 2020,

[www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020\\_528.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_528.html).

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Guías para implementar el teletrabajo en los Centros de Trabajo en el marco de las acciones para enfrentar el COVID-19 y Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19*.

Gobierno de México, *Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral*.

Gobierno de la Ciudad de México, *Plan Gradual hacia la nueva Normalidad en la Ciudad de México*.

Gobierno de la Ciudad de México, *Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir las librerías para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México*.

Gobierno de la Ciudad de México, *Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir las bibliotecas y archivos históricos para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México*.

Gobierno de la Ciudad de México, *Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir las áreas administrativas para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México*.

*Convenio para el retorno seguro a las labores del personal académico al servicio de la UNAM*, 14 de agosto de 2020, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

*Convenio para el retorno seguro a las labores del personal administrativo al servicio de la UNAM*, 14 de agosto de 2020, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.